

CONSTANCIA: El día 14 de agosto de 2023, se recibió proveniente del Centro de servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia memorial con renuncia de poder. A Despacho del señor Juez a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 20 de 2023

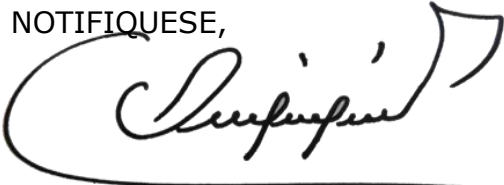

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2017 - 477
Proceso EJECUTIVO
Demandantes: OSCAR ALFONSO USMA CASTRILLÓN
Demandada GILBERTO ALVEAR MOSQUERA MOSQUERA y HERNAN HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Noviembre Dos de dos mil veintitrés.

Conforme a la constancia que antecede, una vez revisada la solicitud de renuncia presentada por el abogado CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ, encuentra este estrado que la misma reúne los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, por lo tanto se considerará válida.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de noviembre de 2023.

No. 193

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

JA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15ab39a7a07c2e989d908a7e57934d5ca70034d6b91823f1564bde34dcbc59d1
Documento generado en 01/11/2023 08:06:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>